

**INCLUSIÓN DE NUEVO IMPORTADOR**

<b>Número de Registro Sanitario</b>
<b>A-150.436</b>

El Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, de conformidad con lo establecido en las Normas Complementarias del Reglamento General de Alimentos según Gaceta Oficial N° 35.921 de fecha 15 de marzo de 1996, Artículo 24, AUTORIZA la Inclusión del Importador solicitado del Producto:

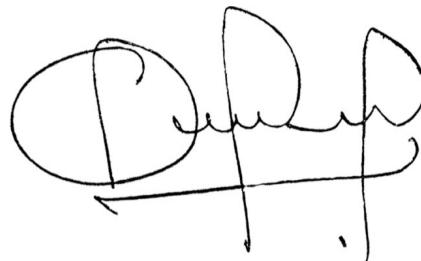
<b>DATOS DEL PRODUCTO</b>	
DENOMINACIÓN	SAL DEL HIMALAYA
MARCA	SABORECO
CLASE	SAL
TITULAR	DISTRIBUIDORA BORUSH, C.A.
ELABORADO POR	SASESA SELECCION SL
LUGAR DE FABRICACIÓN	LA RIOJA, España
ENVASE(S) O EMPAQUE(S)	ENVASE PET TERAFLATO POLIETILENO
CONTENIDO(S) NETO(S)	1Kg

**DATOS DE LA INCLUSIÓN SOLICITADA**

RIF	RAZON SOCIAL DEL IMPORTADOR
J-41086125-8	DISTRIBUIDORA BORUSH, C.A.
ZONAS A COMERCIALIZAR	VIGENCIA HASTA
NO APlica	18-06-2026

El referido producto se encuentra autorizado bajo el Número de Registro indicado al comienzo de este documento. Asimismo, este Servicio Autónomo cumple con notificarle que una vez verificada la documentación anexa, se pudo constatar que la misma se ajusta a la normativa sanitaria vigente, en consecuencia este Despacho le concede lo solicitado.

Autorización que se expide a petición de la parte interesada, en la ciudad Caracas a los 18 días del mes de Junio del año 2021



**OMCAR GALIAS CALDERA RAMIREZ**

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORÍA SANITARIA

Resolución N° 156 de Fecha 22 de JULIO de 2018

Gaceta Oficial N° 41.445 de Fecha 23 de Julio de 2018

N° Solicitud: 90214


**"Juntos por cada latido"**

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria.

Edificio Sur, Ministerio del Poder Popular para la Salud, piso 3, oficina 313. El Silencio, Caracas-Venezuela.

 Telf: (0212) 408 05 01 al 05, <http://sacs.mpps.gob.ve>.